

Precepto infringido: Artículo 31 del R(CE) 2111/2003 de la Comisión, de 1 de diciembre de 2003.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios, sito en C/Tabladilla, s/n, Sevilla.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Fondos Agrarios, Subdirección de Actuaciones en Fondos Agrícolas, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le tendrá por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

#### A N E X O

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Quesada Quirós, 23360832P.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 2 de marzo de 2011, del Director General de Fondos Agrarios, DGFA/SPHVI, de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, sobre la prima realizada, al amparo de las medidas de saneamiento de la producción comunitaria de manzanas, peras, melocotones y nectarinas.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para

el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de marzo de 2011.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

#### A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Antonio Mejías Linares, 80033241-A.

Procedimiento/núm. Expte.: Cultivos leñosos en pendiente olivar, 827440/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 11.2.2011.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201005315.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, Sevilla.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Manuel Fernández Meca, 45582573-T.

Procedimiento/núm. Expte.: Agricultura ecológica-hortícolas bajo plástico, 1009041/2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 11.2.2011.

Extracto del acto: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201005339.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 3.º pta, Almería.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Andrés Amores Jurado, 74771266-Z.

Procedimiento/núm. Expte.: Olivar agroambiental, 702106/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 11.1.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201103574.

Plazo: 15 días para las alegaciones al Acuerdo de inicio, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en Avda. de la Aurora, 47, Málaga.

4. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Magdalena Trujillo García, 31255028-Y.

Procedimiento/núm. Expte.: Ganadería Ecológica, 01/11/205902/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido, de 14.1.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201103594.

Plazo: 15 días para las alegaciones al Acuerdo de inicio, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca, sita en C/ Isabel la Católica, 8, Cádiz.

5. Denominación social, NIF: Agrocán, S.C.A. F-41258195.

Procedimiento/núm. Expte.: Producción integrada en arroz, 5008826/09.